MANUAL DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

**Se requiere que todos los contratistas que trabajan en las instalaciones de la empresa leer y firmar este manual.**

Para más información, favor de contactar a:

6562276400

Jesús Félix, Ext 6445

Seguridad Patrimonial, Ext 6503

Coordinador de seguridad, **Ext 6440**

**Coordinador Ambiental Ext 6447**

**Contenido**

[Alcance del manual 3](#_Toc418006252)

[Politica de Seguridad 3](#_Toc418006253)

[Politica Ambiental 3](#_Toc418006254)

[Politica eMPRESA LIBRE DE DROGAS 3](#_Toc418006255)

[1 REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD 4](#_Toc418006256)

[2 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 4](#_Toc418006257)

[3 EVACUACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS 4](#_Toc418006258)

[4 BLOQUEO Y ETIQUETADO DE EQUIPO ENERGIZADO (LOTO: LOCKOUT/TAGOUT) 4](#_Toc418006259)

[5 SALUD Y SEGURIDAD PATRIMONIAL 5](#_Toc418006260)

[6 MANEJO DE QUIMICOS Y HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES 5](#_Toc418006261)

[7 MANEJO DE RESIDUOS 7](#_Toc418006262)

[8 USO DE AGUA Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 7](#_Toc418006263)

[9 TRABAJO CON ELECTRICIDAD Y USO APROPIADO DE LA ENERGIA 8](#_Toc418006264)

[10 EQUIPO Y/O MAQUINARIA 8](#_Toc418006265)

[11 CONTROL DE EMISIONES A LA ATMOSFERA 9](#_Toc418006266)

[12 CONTROL DE RUIDO 9](#_Toc418006267)

[13 MANEJO DE CARGAS 9](#_Toc418006268)

[14 AUTORIZACIONES 9](#_Toc418006269)

[15 CUMPLIMIENTO 10](#_Toc418006270)

[16 ANEXO1: LISTADO DE EMPLEADOS DE CONTRATISTAS A INGRESAR A AKMX 11](#_Toc418006271)

# Alcance del manual

El Manual del Contratista en Materia de Salud, Seguridad y Ambiente contiene las políticas y procedimientos pertinentes a todos los contratistas, en cuanto a las responsabilidades ambientales, de salud y seguridad del trabajo realizado en las instalaciones de Auto Kabel de México (**AKMX)**.

Antes de comenzar el trabajo en las instalaciones de la empresa, todos los contratistas son responsables de revisar el contenido de este manual y comunicarla a sus empleados o subcontratistas.

El contratista es responsable por la seguridad de todos sus trabajadores. El contratista es responsable de asegurar que los trabajadores realicen su trabajo diario de una manera segura y amigable con el medio ambiente.

El objetivo de estas pautas es complementar, no reemplazar, el programa de ambiente, salud y seguridad propio del contratista. Si se produce un conflicto entre los procedimientos aquí descritos y los procedimientos del contratista, debe seguirse la norma más estricta.

Este manual no libera a los contratistas de su responsabilidad para cumplir con las disposiciones legales, municipales, estatales, federales u otras aplicables a sus actividades.

AKMX requiere que todos los contratistas, mientras estén en sus instalaciones, lleven a cabo sus actividades y operaciones con respecto al ambiente, de manera segura y en un ambiente libre de drogas. Es responsabilidad del contratista asegurar que todos sus empleados lean y entiendan las políticas AKMX en estas materias y **lo que dispongan las autoridades en materia de seguridad salud y medio ambiente.**

# Politica de Seguridad

**En Auto Kabel de México, estamos comprometidos en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro a la salud de nuestros trabajadores aplicando un sistema de administración de Seguridad y Salud en el trabajo y por ello nos comprometemos a :**

* **A cumplir la normatividad vigente y otros requisitos de seguridad y salud aplicables.**
* **Eliminar peligros y disminuir riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores.**
* **Concientizar a nuestros Trabajadores impulsando la capacitación, participación y consulta en materia de seguridad y salud.**
* **Promover un proceso de mejora continua basados en el principio que todas las lesiones pueden y deben ser prevenidas.**

# Politica Ambiental

En Auto Kabel de México nos comprometemos a:

* Dar cumplimiento a la legislación aplicable y otros requerimientos en materia ambiental.
* Establecer objetivos de mejora continua de nuestro desempeño ambiental.
* Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

# Politica eMPRESA LIBRE DE DROGAS

*En AKMX estamos comprometidos en lograr y mantener una Empresa Libre de Drogas promoviendo la Seguridad de todos nuestros empleados, clientes, proveedores e instalaciones ante cualquier amenaza o actividad ilícita.*

# REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD

## Todo el trabajo debe ser realizado de manera segura según lo dictado por el REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. y las Normas Oficiales Mexicanas según requerido por la SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, además de otra normatividad aplicable.

## Las precauciones suficientes deben ejercerse para proteger a los trabajadores y a la propiedad de los riesgos que pueden estar asociados con el trabajo que se lleva a cabo (ejemplo, barricadas, cinta de precaución, anuncios, la comunicación verbal, etc.)

## Se requiere que contratistas y sus empleados reportar de inmediato cualquier incidentes / accidentes, daños a su supervisor y contacto asignado de AKMX. Deberán cooperar en la investigación de accidentes y contestar a las preguntas del coordinador de seguridad de la compañía. El Contratista, bajo su costo, serán los encargados de reparar los daños en equipos y edificios causados ​​por actos negligentes y / o inseguros de sus empleados.

## El personal contratista deberá todo el tiempo portar chaleco, bata, uniforme u otro distintivo que los identifique como parte de la empresa contratista y distinga de los empleados de AKMX.

## No se permite comida o bebidas en las áreas de producción.

## No deberá permanecer dentro de los límites de la empresa una vez concluido el turno de trabajo.

## El límite de velocidad en la propiedad de la compañía es de 10 km / h.

## Solo podrá estacionar su vehículo en las zonas designadas por el personal de vigilancia de la empresa.

## Vehículos y/o Motores a gasolina, gas o diésel están prohibidas dentro de las áreas de producción a menos que se obtenga la aprobación de la persona de área ambiental, seguridad salud en el trabajo**.**

## **Los contratistas deben dar de alta en el IMSS a sus empleados que vayan a laborar en AKMX, así como tener seguro de responsabilidad civil acorde al daño que puedan ocasionar sus actividades. Prueba de lo anterior debe ser presentada a petición de AKMX.**

# EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

## Los contratistas deberán proporcionar el EPP a sus empleados de acuerdo al análisis de riesgos para determinar el EPP según la NOM-017-STPS-2008. El Contratista deberá mostrar los registros de dicho análisis según le sea requerido. F2-P03-SAA Identificación de actividades y riesgos de trabajo de los contratistas

## Lentes de seguridad son obligatorios en las áreas de producción y almacén de la empresa. Los lentes graduados pueden ser usados en vez de lentes de seguridad, pero deberán utilizarse todo el tiempo que se pertenezca en el área de producción y almacén.

## Calzado de seguridad con protección a impactos deben utilizarse en los trabajos de construcción, Para instalaciones electromecánicas utilizar calzado con protección dieléctrica y protección contra impacto por riesgo de caídas de material y/o electrocución.

#  El uso de cubre bocas, es obligatorio al ingresar a la planta, (Cuando se requiera por la empresa)

# EVACUACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

##  Todos los empleados de contratistas deberán registrase a la entrada y salida de AKMX en la bitácora correspondiente ubicada en caseta de seguridad.

## Si la sirena de alarma suena, los contratistas deben apagar los equipos con los que estén trabajando, si es seguro hacerlo, y salir del edificio por la salida más cercana tan pronto como sea posible.

## Una vez fuera, procederán al punto de reunión según se le indique

## El requisitor se asegurará de que todos los contratistas y sus empleados sean contabilizados.

##  Sólo se volverá a ingresar a las instalaciones cuando se anuncie el reingreso seguro por parte de la Brigada o personal de seguridad.

## Todos los contratistas y sus empleados deben familiarizarse por sí mismos con la ubicación de las salidas de emergencia

# BLOQUEO Y ETIQUETADO DE EQUIPO ENERGIZADO (LOTO: LOCKOUT/TAGOUT)

## Los contratistas deberán establecer sus procedimientos y herramientas para el bloqueo y etiquetado de equipo energizado atendiendo la siguiente Directiva:

**Directiva de Bloqueo y Etiquetado (Cero Estado de Energía)**

*Antes de llevar a cabo cualquier trabajo en un proceso o equipo, deberán asegurarse que el proceso o el equipo están aislados en un estado de energía cero. Todas las posibles fuentes de energía (eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, fluidos, gases y la gravedad u otras formas de energía potencial) que pudieran estar* ***presentes deben ser****:*

* *Identificadas*
* *Aisladas abriendo switches (interruptores) principales, válvulas de cierre, supresión de líneas, la liberación de presiones, quitando fusibles y / o el uso de bloqueo para asegurarse de que el proceso no se iniciará accidentalmente, y;*
* *Colocar candados tal que no se pueden quitar.*

*Después de que el proceso o el equipo estén aislados y bloqueados, las fuentes de energía deben ser evaluados para verificar que el proceso o el equipo esta, de hecho, en un estado de energía cero y que las fuentes potenciales de energía han sido adecuadamente bloqueadas.*

**Si el contratista no tiene un procedimiento propio de Bloqueo y Etiquetado de Energía deberá seguir el siguiente procedimiento:**

1. Antes de realizar cualquier trabajo, todas las fuentes de energía y / o movimiento debe ser reducido a un estado de energía cero.
2. Deberá colocar candados de Seguridad para evitar el movimiento físico de los dispositivos de aislamiento (interruptor, válvula, palanca, etc.). Las fuentes de energía deben ser evaluadas para asegurarse de que se han aislado y no es posible su activación.
3. Los candados de seguridad sólo podrán ser retirados cuando el equipo es seguro, operativo y todas las protecciones estén en su lugar.
4. El bloqueo solo lo retira quien lo haya puesto.

# SALUD Y SEGURIDAD PATRIMONIAL

## **Ningún empleado de los contratistas puede entrar en zonas distintas a donde se le asigne, el personal de AKMX deberá supervisar/monitorear las actividades del contratistas dentro de las instalaciones de AKMX.**

## AKMX no se hace responsable por la pérdida, daño o robo de materiales, equipos, herramientas u objetos personales

## El uso, posesión, venta o consumo de sustancias controladas, alcohol o armas de cualquier tipo en la propiedad de AKMX está estrictamente prohibido.

## Las instalaciones de AKMX son entornos "libres de humo". Se permite fumar sólo en áreas designadas mismas que están identificadas. Está terminantemente prohibido fumar dentro del edificio y dentro de un radio de 10 metros alrededor de las instalaciones de almacenamiento de gas, sustancias químicas, tarimas y contenedores de plástico.

## Toda persona puede ser sujeto a revisión de sus pertenencias al momento de salir de las instalaciones de AKMX.

# MANEJO DE QUIMICOS Y HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

## **El requisitor, Coordinador de Seguridad, coordinador de ambiental o el Representante Ambiental y/o a quien se asigne se reservan el derecho de rechazar cualquier producto que pueda poner en peligro a los empleados o al ambiente en las instalaciones de la compañía.**

## Todos los materiales a utilizar en la compañía deberá ir acompañada de las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (HDSM-MSDS) correspondientes y presentados al Requisitor para su aprobación antes de la introducción del material en el sitio. **El requisitor/contratista debe entregar listado de químicos y las HDSM al Coordinador de seguridad patrimonial en conjunto y/o coordinador ambiental y/o Coordinador de seguridad, DEBE estregarse en conjunto de formato F1-P03-SAA SASST**

## Para almacenar los materiales dentro de las instalaciones se debe obtener permiso y Vo. Bo. del requisitor. Todos los materiales almacenados deben estar correctamente etiquetados y guardados en el lugar designado.

## Los contratistas deben asegurarse de que no se remueva, ni se rayen las etiquetas de los recipientes. Cada recipiente debe estar etiquetado, registrado o marcado con la identificación de la sustancia química que contiene, y debe mostrar las correspondientes advertencias de riesgo para la protección de los empleados. La identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas se realizara de acuerdo a la **NOM-018-STPS-2015. O la que aplique**

## Al finalizar los trabajos, ningún producto químico de ningún tipo, independientemente de la cantidad, se quedarán en las instalaciones de AKMX, a menos que el requisitor a si lo solicite, convirtiéndose el(la) en responsable del manejo de dicha sustancia.

## Se requiere que los contratistas reporten cualquier derrame accidental, de inmediato a la persona de contacto (requisitor de servicio y/u obra), para que coordinen las acciones de mitigación del derrame de acuerdo al plan de contingencia general. El coordinador ambiental o a quien asigne será responsable de hacer un Informe de la investigación del derrame dentro de las próximas 24 horas**.** El representante ambiental deberá reportar a PROFEPA y SEMARNAT si el derrame sobrepasa el umbral permitido. **(Un metro cubico)**

##  Los contratistas son responsables de la limpieza y la disposición de los derrames por su propia cuenta. Los contratistas que manejen productos químicos deben de contar con su Kit para derrames.

## Kits para derrames de emergencia se encuentran en las siguientes ubicaciones:

### Almacén de Sustancias Químicas

### Toolcrib

### Área de carga de baterías de montacargas de almacén de materia prima

### Área de carga de baterías de montacargas de almacén de producto terminado

### Área de carga de baterías en el área de fabricación de cable

# MANEJO DE RESIDUOS

## Es responsabilidad del contratista el identificar el tipo de residuos que está generando y clasificarlos apropiadamente, no se permite la mezcla de residuos. No se deberán colocar residuos peligrosos o químicos en contenedores de basura de la empresa, ni colocar basura común en recipientes identificados para residuos peligrosos.

## Acatar y cumplir con la responsabilidad de los residuos que genere durante sus actividades, cumpliendo con lo previsto en la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos su reglamento y la normatividad vigente

## Todo el material no utilizado será retirado de la propiedad de AKMX cuando se haya completado el trabajo y dejaran el área limpia y libre de escombros.

## Toda la basura o desperdicio de material debe almacenar adecuadamente y disponerse al final de cada turno de trabajo a menos que se hayan hecho arreglos de otro modo con el requisitor y coordinador ambiental.

## Se requerirá que cantidades abundantes de residuo no peligroso sean dispuestos por su propia cuenta a menos que se acuerde otra cosa por el requisitor y coordinador ambiental.

## Se requiere que los contratistas sigan los programas de manejo y reciclaje, existentes en AKMX, para los residuos que generen. Información sobre programas y acuerdos para utilizarlos debe ser discutido con el(la) requisitor y el coordinador ambiental.

## En el caso de demolición, todos los materiales de desecho deben ser recogidos en forma constante.

## Todos los residuos de arena, hormigón, cemento, etc. deberán ser enviados (a cargo del contratista) a un relleno sanitario autorizado u otro sitio autorizado por la autoridad competente. Una copia del certificado de disposición deberá ser suministrada al coordinador ambiental y/o Representante Ambiental.

## Los contratistas que vayan a generar residuos peligrosos en este sitio de trabajo deben informar al coordinador ambiental para obtener las instrucciones de manejo de los mismos. Los residuos peligrosos generados dentro de las instalaciones de AKMX son propiedad de la compañía y manejados de acuerdo a su programa de manejo y control de residuos peligrosos, a menos que se acuerde otra cosa por el requisitor y el coordinador ambiental.

# USO DE AGUA Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

## Los contratistas son responsables de que sus empleados tengan buenas prácticas de cuidado del agua.

## Los contratistas y sus empleados deberán reportar las fugas de agua y tomar acciones inmediatas para evitar el desperdicio de la misma.

## Los contratistas deben proporcionar la cantidad adecuada de agua potable donde trabajen sus empleados.

## Los contratistas deben proporcionar baños a los empleados de acuerdo con las normas aplicables de trabajo sanitario. El uso de los baños de AKMX deberá ser consensuado con el requisitor y el coordinador de seguridad.

## Los contratistas deben proporcionar instalaciones adecuadas para lavar sus equipos según se requiera, evitando descargar al suelo o al alcantarillado sustancias químicas peligrosas. Se podrá coordinar con el requisitor el uso de instalaciones de AKMX.

## Una descarga agua pluvial se refiere a cualquier descarga a un desagüe de agua de lluvia, pozo de absorción, jardín, estacionamiento, canaleta, muelle de carga o suelo que no esté conectado al alcantarillado sanitario. Los siguientes tipos de descargas se pueden descargar en el sistema de agua pluvial:

### líquido condensado de refrigeraciones sin sustancias químicas agregadas;

### agua potable no contaminada;

### agua tratada proveniente del sistema de tratamiento de aguas residuales de la JMAS y aprobada para uso en construcción.

### líneas de agua, sistema de rociadores y extinción del fuego por descarga de agua;

## No se permite ninguna otra descarga de agua que no sea de lluvia, salvo que la apruebe el coordinador ambiental y/o representante ambiental. Algunos ejemplos de actividades prohibidas incluyen:

### descargas de agua de enjuague del lavado de maquinaria o equipos;

### descargas de sistemas de tratamiento de aguas, tales como agua de suavizadores, de las torres de enfriamiento o de la usada para neutralizar tuberías.

## Una descarga no autorizada o no permitida de agua pluvial se considera un derrame y se debe informar y documentar de acuerdo con los procedimientos de manejo de químicos

## No se puede eliminar ningún material peligroso, sustancias químicas, ni productos de petróleo en el alcantarillado sanitario.

# TRABAJO CON ELECTRICIDAD Y USO APROPIADO DE LA ENERGIA

## **Los contratistas son responsables de que sólo permitan que electricistas calificados y familiarizados con los códigos de seguridad aplicables, los contratistas que realicen trabajos eléctricos. Deberá comprobar competencia de sus trabajadores ante AKMX.**

## No se permite que los contratistas y sus empleados trabajen cerca de un circuito de energía eléctrica que no tenga protección, a menos que estén protegidos contra choque eléctrico cortando la corriente del circuito y conectándolo a tierra, o que estén protegidos mediante un aislamiento eficaz u otros medios.

## Las extensiones eléctricas y cualquier equipo y/o maquinaria traído a las instalaciones de AKMX deben estar en buenas condiciones y ser mantenidos y operados de acuerdo con las regulaciones aplicables.

## Los contratistas son responsables de que sus empleados tengan buenas prácticas de ahorro de energía eléctrica. Tales como, pero sin limitarse a:

### Cuando termina la jornada o si van a estar inactivos durante más de 1 hora desenchufar los equipos.

### Apagar las luces de las áreas que no estén utilizando

### Mantener los cuartos y salas cerrados donde haya refrigeración. En caso necesario de mantener la puerta abierta por disposiciones sanitarias se les dará a conocer por el requisitor y/o coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

### NO conectar varios aparatos en un mismo enchufe. Podría sobrecargar la instalación eléctrica y provocar un accidente. El requisitor debe tener el vo bo por parte del supervisor de edificio de que toma corriente pueden ser utilizado de acuerdo al amperaje de la maquinaria y/o equipo que se va a usar.

# EQUIPO Y/O MAQUINARIA

## Cualquier equipo y/o maquinaria dentro de las instalaciones de AKMX debe ser mantenido y operado de acuerdo con las regulaciones aplicables. Equipo de computo y/o maquinaria que ingrese debe ser declarado en la caseta de seguridad.

## Equipo y/o maquinaria propiedad de AKMX tales como herramientas, plataformas, montacargas, vehículos, grúas, etc prestados a contratistas, solo deberán ser utilizados por empleados que muestren competencia en la situación específica de uso y sólo con la autorización expresa del de supervisor de edificio y/o supervisor de mantenimiento.

# CONTROL DE EMISIONES A LA ATMOSFERA

## No se permite la incineración de residuos peligrosos a cielo abierto.

## No utilizar o suministrar sustancias que contengan clorofluorocarbonos u otras sustancias que dañen la capa de ozono.

## Al operar equipos que funcionen con combustibles fósiles en las instalaciones, dar el mantenimiento adecuado según sea requerido para disminuir sus emisiones contaminantes. Llevar registro del mantenimiento y presentar en caso de ser requerido por requisito y/o coordinador ambiental.

## Para el control de partículas suspendidas de polvo se deberá mantener las áreas húmedas o con aspiración del polvo según sea permitido por el material. El transporte de dicho material se hará en recipientes tapados o el material húmedo según lo permita la naturaleza del material.

# CONTROL DE RUIDO

## Dar cumplimiento a la NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, o normatividad vigente en la materia. Si el uso de equipo sobre pasa los límites permisibles de ruido, se debe suspender el trabajo para programarse en horario donde no se encuentre personal de la planta trabajando y/o tomar acciones para mitigar el impacto a los trabajadores

## Dar cumplimiento a la NOM-080-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición y demás aplicables.

# MANEJO DE CARGAS

## Dar cumplimiento a la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, NOM 036-STPS 2018 FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y CONTROL. PARTE 1: MANEJO MANUAL DE CARGAS.

# AUTORIZACIONES

## Los siguientes trabajos requieren autorización por parte de AKMX

### Trabajos en Caliente (Corte/soldadura)

### Trabajo en Alturas

### Remoción de sello

### Instalación de maquinaria

### Instalación eléctrica

### Acceso al techo

### Instalación Neumática

### Utilización de productos químicos

### Trabajos de Energía Nula

### Trabajo en Espacio Confinado

### **Toma de fotografías y/o video**

## **Para trabajos identificados de alto riesgo el proveedor DEBE presentar la DC3 de los trabajadores que realizaran la actividad.**

### **Trabajos eléctricos Alto voltaje**

### **Trabajos de Soldadura**

### **Trabajos en Alturas**

### **Trabajo en espacios confinados**

## En caseta de seguridad se podrán solicitar los formatos para obtener la autorización.

# CUMPLIMIENTO

##  El contratista deberá entregar en CASETA la evalución de riesgos Formato: F1-P03-SAA Identificación de actividades y riesgos de trabajo por contratista, **Listado de químicos a utilizar, Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas, (físicas o electrónicas) , competencias que le aplique a los trabajadores (DC3).**

## El Contratista deberá entregar en caseta de seguridad el Anexo 1 LISTADO DE EMPLEADOS DE CONTRATISTAS A INGRESAR A AKMX. Previamente a su ingreso a la planta. Debe de dar cumplimiento a los protocolos sanitarios para la prevención de contagios, por ejemplo COVID-19 oy/o a los que la empresa les requiera.

## **Se requiere que cada empleado contratista de firmar y fechar Anexo 1, indicando que han leído EL MANUAL DE CONTRATISTA, comprendido y cumplirán su contenido. Los contratistas son responsables de revisar estas normas con cada nuevo empleado antes de que él / ella comienza a trabajar en el lugar de trabajo. Estos empleados no se les permitirá trabajar en AKMX hasta que este documento ha sido firmado y fechado**.

##  El Anexo 1 se mantendrá en archivo en Caseta de Seguridad hasta la conclusión de los trabajos.

## La Violación de las normas contenidas en el presente documento puede dar lugar a las siguientes acciones:

### Retiro del personal que infrinja las reglas

### Advertencia oral: Solicitud al contratista para que mejore su plan de seguridad / acción ambiental para evitar que la infracción se vuelva a producir.

### Aviso de suspensión temporal: Escrito durante un período adecuado de tiempo (1 a 4 semanas) y un plan de acción antes de la reanudación del trabajo.

###  Aviso de suspensión por tiempo indefinido: Escrito de suspensión de trabajos.

# DOCUMENTOS A ENTREGAR

## **Formato debidamente lleno, F1-P03-SAA SASST de Identificación de actividades y riesgo Contratista.**

## **Anexo de manual de contratista con firmas de los empleados que realizaran el trabajo.**

## **Seguro de responsabilidad civil.**

## **Permiso de construcción (cuando aplique)**

## **Hojas de seguridad de las sustancias químicas (en caso de que aplique).**

## **Alta de IMSS "Vigente” de los trabajadores que estarán trabajando.**

## **Competencia de los empleados para trabajos de alto riesgo (DC3)**

# ANEXO1: LISTADO DE EMPLEADOS DE CONTRATISTAS A INGRESAR A AKMX

**Empresa:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Los abajo firmantes hemos leído y entendido el manual de contratista y nos comprometemos a dar seguimiento a sus lineamientos. Entendemos y aceptamos las consecuencias de no dar cumplimiento a estas reglas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del empleado** | **Núm. de empleado****(en caso de aplicar)** | **Núm. de IMSS** | **Fecha** | **Firma** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |